



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Plan de Comunicación PAI-EDIL Villena

PAI VILLENA

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA

Resiliencia URBANA Mediterránea



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA APTM JCY7 7JRA WPMW2

Plan de comunicación EDIL-PAI Villena Resiliencia Mediterránea - SEFYCU 6828421

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

1. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

1.1. Objetivos SMART

Tal y como se traslada del **Manual de Comunicación para entidades locales beneficiarias del Plan EDIL**, la comunicación de estas ayudas no debe entenderse como un mero trámite administrativo, sino como un ejercicio de transparencia y conexión con el ciudadano. Bajo esta premisa, el Plan de Comunicación de Villena se basa directamente en la normativa europea y nacional que regula los fondos, específicamente en el **Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) (Artículos 47, 50 y Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060)** y en el **Artículo 24 de la Orden HAC/1072/2024**.

En cumplimiento de este marco legal, la comunicación del PAI se estructura en torno a los siguientes objetivos generales:

- **Sensibilizar a la ciudadanía.** Mostrar los beneficios tangibles que las iniciativas financiadas por la Unión Europea generan a nivel local, visibilizando el impacto real de los fondos FEDER en la calidad de vida en Villena.

- **Rendir cuentas.** Demostrar que los recursos públicos se han invertido de forma útil y eficaz, garantizando que la ciudadanía pueda verificar el destino y el buen uso de la financiación europea.

Entre los objetivos específicos se encuentra los siguientes:

- **Comunicación del Ciclo de Vida del PAI.** Informar formalmente a la ciudadanía sobre cada hito relevante del Plan, desde la asignación de la senda financiera hasta el acto de cierre final del PAI, utilizando los canales institucionales de forma sostenida durante todo el periodo de ejecución.
- **Enfoque en Narrativa de Impacto (Storytelling).** Priorizar en todas las piezas de comunicación el **"para qué"** de las inversiones (beneficio social, ambiental o económico) sobre el **"qué"** (la obra técnica), logrando que el relato municipal se centre en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Villena.
- **Vigilancia y Cumplimiento Normativo.** Velar por el uso correcto y permanente de los emblemas oficiales de la Unión Europea y el Ministerio en todos los soportes (físicos y digitales), garantizando el cumplimiento estricto



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

del Manual de Identidad Visual para evitar correcciones financieras.

- **Mantenimiento continuo de la Página Web.** Mantener actualizada y operativa la sección específica del Plan EDIL en la web de Villena, asegurando que el 100% de la información sobre coste total y ayuda asignada sea accesible para el ciudadano en todo momento.
- **Flujo de Información con la Autoridad de Gestión.** Garantizar un flujo de información constante hacia la Autoridad de Gestión para nutrir el portal web único según el **Art. 49 del RDC**, mediante el reporte cuatrimestral de las operaciones seleccionadas, la actualización tres veces al año del calendario de próximas convocatorias, el suministro de datos y material gráfico para el mapa de proyectos y la remisión semestral del registro de impacto y gasto de las acciones de comunicación antes del 31 de marzo y el 30 de septiembre.
- **Garantizar la visibilidad física.** Asegurar que el 100% de las actuaciones físicas cuenten con la señalética obligatoria (vallas o carteles) desde su inicio, con el fin de eliminar el riesgo de cancelación de ayuda (hasta el 3% según el RDC) por defectos de visibilidad.

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

1.2. Público Objetivo

Para que el proyecto logre un cambio de comportamiento y aumente el conocimiento sobre la ayuda europea, se definen los siguientes grupos y mensajes adaptados a la realidad del PAI.

Grupo Objetivo	Vinculación	Mensaje Clave (Narrativa de Impacto)	Objetivo de Comunicación
Residentes del Casco Histórico y ciudadanía en general	Proyecto 1: Regeneración Casco Histórico	"Europa impulsa la transformación de Villena hacia un modelo de desarrollo urbano sostenible, renovando nuestras calles del casco histórico y redes de servicios para garantizar un entorno con mayor salubridad, seguridad y accesibilidad para nuestros vecinos."	Lograr que los residentes perciban las obras no como una molestia, sino como una inversión necesaria para revitalizar el barrio, mejorando la calidad de las infraestructuras básicas y garantizando un espacio público inclusivo y eficiente.



M.I. Ayuntamiento de Villena
 NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Grupo Objetivo	Vinculación	Mensaje Clave (Narrativa de Impacto)	Objetivo de Comunicación
Comerciantes y usuarios de la Zona Noroeste de Villena (Mercado Municipal y Edificio Pirámide) y ciudadanía en general	Proyecto 2: Revitalización Urbana, Económica y Social	"Villena se sitúa a la vanguardia con el apoyo de Europa: transformamos el Mercado Municipal en un epicentro de comercio sostenible y digital, y rehabilitamos la Pirámide como un centro de innovación y emprendimiento para impulsar el talento y el empleo local."	Fomentar el uso de las instalaciones renovadas y el apoyo al comercio local.
Ciudadanía de Villena en general	Proyecto 3: Smart Villena	"Villena se convierte en una ciudad inteligente y eficiente gracias a la Unión Europea, facilitando la vida diaria de todos los vecinos."	Generar conciencia de que la modernización tecnológica del municipio es gracias al Plan EDIL.

Grupo Objetivo	Vinculación	Mensaje Clave (Narrativa de Impacto)	Objetivo de Comunicación
Medios de comunicación y líderes locales	Todas las actuaciones	"Villena gestiona con éxito y transparencia la senda financiera europea para transformar el municipio de forma integral."	Facilitar datos técnicos y de impacto para que actúen como altavoces del éxito del PAI.
Empresas licitadoras y contratistas	Fases de Ejecución de Obra	"La ejecución de este proyecto se enmarca en la senda financiera FEDER, por lo que el cumplimiento de los estándares de visibilidad técnica y señalética oficial es un requisito esencial para la certificación y justificación de los fondos europeos."	Garantizar el cumplimiento de la normativa.
Ciudadanía externa y otros Municipios	Portal Web Único y Mapa de Proyectos	"Villena contribuye a la transparencia de los fondos"	Posicionar las actuaciones de Villena como un referente de



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Grupo Objetivo	Vinculación	Mensaje Clave (Narrativa de Impacto)	Objetivo de Comunicación
(Audiencia Nacional)		Europeos en España, compartiendo su transformación urbana como un ejemplo de gestión eficaz y desarrollo urbano sostenible.	buenas prácticas, facilitando que cualquier ciudadano o administración externa pueda conocer y replicar el modelo de éxito del PAI local.

2. Obligaciones de Comunicación

2.1. Uso de emblemas oficiales

De acuerdo con el **Reglamento (UE) 2021/1060 (Anexo IX)** y el Manual de Comunicación para entidades locales beneficiarias del Plan EDIL, todas las acciones de comunicación financiadas con fondos europeos, en este caso fondos FEDER, deben identificar obligatoriamente el origen de la ayuda mediante el uso conjunto de tres emblemas:

- El emblema de la Unión Europea (UE), junto con la declaración de cofinanciación. **IMPORTANTE:**
 - La declaración debe escribirse sin abreviar, no debe utilizarse "Cofinanciado por la UE."
 - Las 12 estrellas deben ser **Pantone Yellow (amarillo)** sobre un fondo **Pantone Reflex Blue (azul)**.
 - El texto "Cofinanciado por la Unión Europea" puede ser **Reflex Blue, negro o blanco**, según el color de fondo sobre el que se aplique.
 - Se debe utilizar una de las siguientes fuentes: **Arial, Auto, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma, Verdana o Ubuntu**. No se permite el uso de cursiva, subrayado u otros efectos en la declaración.
- El emblema del Gobierno de España - Ministerio de Hacienda, como Autoridad de Gestión del Programa Plurirregional de España (POPE) 2021- 2027.
- El emblema de "Fondos Europeos"

Para asegurar la **correcta convivencia de los emblemas**, es obligatorio respetar una jerarquía visual donde el logotipo de la



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

Unión Europea mantenga una prominencia igual o superior al resto de marcas presentes. En la práctica, esto implica que el emblema de la UE deberá tener, como mínimo, el mismo tamaño en altura y anchura que el mayor de los otros logotipos utilizados, garantizando que ninguna identidad, ya sea la del Ministerio de Hacienda o la del M.I. Ayuntamiento de Villena, destaque por encima de la imagen europea. A continuación, un ejemplo de uso correcto:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Recomendaciones de Visibilidad y Posicionamiento:

- **Visibilidad inmediata:** Los emblemas deben ser perceptibles en un primer vistazo, situándolos preferiblemente en la parte superior o en la portada de cualquier material.

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

- **Entornos web:** Deben aparecer en la pantalla principal al cargar la página, de modo que sean visibles sin necesidad de que el usuario haga *scroll*.
- **Documentación institucional:** En informes, folletos y notas de prensa, deben figurar en la portada y distribuirse a lo largo de todo el documento.
- **Contratos y licitaciones:** Su presencia es obligatoria en todos los documentos con efectos frente a terceros, debiendo incluirse en la portada y de forma recurrente en el texto.
- **Contenido audiovisual:** En videos, los logotipos deben aparecer obligatoriamente al principio de la reproducción.
- **Redes sociales:** Deben integrarse directamente en las imágenes publicadas o en la cabecera del perfil si este se dedica exclusivamente al Plan.
- **Aplicaciones y software:** Los emblemas deben mostrarse tanto al iniciar la herramienta como durante el tiempo de uso de la aplicación.

2.2. Responsable de Comunicación

De acuerdo con lo establecido en el **Manual de Comunicación para entidades locales beneficiarias del Plan EDIL**, el



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Ayuntamiento de Villena, como Organismo Intermedio Ligero (OIL), designa una figura responsable en materia de comunicación para centralizar la gestión del Plan EDIL.

- **Designación:** El responsable de comunicación del Plan EDIL en Villena será **Manuel Juan Amorós Silvestre**.
- **Interlocución y Redes:** Esta figura mantendrá la interlocución directa con el **Organismo Intermedio de Gestión** a través del correo oficial: comunicaciondgfe@sepg.hacienda.gob.es. Asimismo, el responsable formará parte de la Red Nacional de Comunicación de fondos europeos (GRECO-FEDER) y participará en el Acto Anual de Fondos Europeos cuando sea requerido para dar visibilidad a las acciones de difusión del PAI.
- **Funciones Principales:**
 - **Supervisión técnica:** Validar que todos los soportes (obras, web, prensa) cumplan con la jerarquía y normativa de emblemas antes de su difusión.

- **Gestión de evidencias:** Recopilar y custodiar el material gráfico y documental que certifique el cumplimiento de las obligaciones de visibilidad ante posibles auditorías.
- **Suministro de información:** Coordinar el envío de datos al portal web único (calendarios, operaciones, hitos de impacto) en los plazos estipulados por el RDC.
- **Representación Institucional:** Se hace constar que el Ayuntamiento de Villena (OIL) estará representado ante la red **INFORM EU** (red de responsables de comunicación a nivel de la Unión Europea) por el **Organismo Intermedio de Gestión**, asegurando así la alineación estratégica con las directrices de la Comisión Europea.



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

3. Canales de Comunicación y Ejecución Práctica

3.1. Portal Web

La presencia en internet es el eje central de la transparencia del Plan EDIL de Villena. Para cumplir con la normativa, el Ayuntamiento debe actuar en dos niveles: su propia plataforma local y el suministro de datos al portal único nacional.

3.1.1. Estrategia en el Portal Web de Villena

Villena tiene libertad para elegir entre dos formatos, siempre que la información sea accesible y aparezca de forma destacada:

- **Microsite específico:** Una web propia (ej: edil.villena.es) dedicada exclusivamente al Plan.
- **Sección destacada:** Un apartado de primer nivel dentro de la web municipal (villena.es/edil), accesible desde el menú principal.

Se recomienda la implementación de una sección destacada dentro del portal web municipal (<https://www.villena.es/>) en

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

lugar de un microsite independiente para aprovechar el tráfico y la autoridad digital de la que ya goza la web del Ayuntamiento. Esta opción garantiza que la información sobre el Plan EDIL llegue de forma directa a un mayor número de vecinos que ya consultan habitualmente el portal oficial, optimiza los recursos técnicos de mantenimiento al unificar la gestión de contenidos y refuerza la percepción de los proyectos europeos como una estrategia institucional consolidada, oficial y transparente para la ciudadanía de Villena.

Para que la web cumpla con los requisitos, el Ayuntamiento deberá estructurar el contenido de la siguiente forma:

- **Una breve descripción del PAI, sus objetivos principales y los resultados esperados:**
 - **Ejemplo de posible descripción:** *El Plan de Acción Integrado (PAI) es la hoja de ruta operativa que permite transformar la estrategia en realidades tangibles para nuestra ciudad. Gracias a la senda financiera captada a través del fondo FEDER, Villena dispone de los recursos necesarios para ejecutar los proyectos estratégicos que marcarán su desarrollo futuro. Este Plan no es una acción*



PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

aislada, sino que se estructura en torno a tres grandes ejes de transformación diseñados para modernizar la ciudad de forma integral:

■ **Regeneración del Casco Histórico:**

Actuaciones de rehabilitación en el corazón monumental de Villena, mejorando su accesibilidad, salubridad y la eficiencia energética de sus edificios más emblemáticos.

■ **Revitalización Urbana, Económica y Social:**

Un impulso al comercio local y al emprendimiento mediante la modernización del Mercado Municipal (Organic Market) y la creación del centro de innovación en "La Pirámide".

■ **Smart Villena:**

La aplicación de la tecnología para hacer de Villena una ciudad más eficiente, mejor conectada y con servicios públicos digitales más cercanos al ciudadano.

- **Ejemplo de objetivos principales:** *El Plan EDIL no nace de cero, sino que es el resultado de una*

planificación previa y participativa: la Agenda Urbana de Villena 2030. Sus objetivos fundamentales son:

■ **Transformación Resiliente:**

Adaptar el urbanismo de Villena a los retos del cambio climático, la sostenibilidad y la accesibilidad.

■ **Cohesión Social y Territorial:**

Reducir las desigualdades entre barrios, actuando especialmente en las zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica del casco antiguo.

■ **Dinamización Económica e Innovación:**

Impulsar el crecimiento local a través de dos motores estratégicos, el Organic Market Villena y el Hub "La Pirámide".

■ **Digitalización:**

Convertir a Villena en un nodo logístico y tecnológico de referencia.

■ **Protección del Patrimonio:**

Poner en valor la "Fortaleza Mediterránea" que define nuestra identidad, asegurando que el pasado conviva con una modernización respetuosa.





M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

- **Ejemplo de resultados esperados:** *La implementación de la senda financiera FEDER en Villena se traducirá en beneficios directos para la ciudadanía, articulados en tres ámbitos de impacto:*
 - **Resultados económicos y sociales:** *Aumento de la actividad comercial y turística, impulso al emprendimiento e innovación, generación de empleo y fortalecimiento del tejido asociativo.*
 - **Resultados ambientales:** *Reducción de emisiones, mejora de la eficiencia energética, ahorro en consumo energético y creación de un entorno urbano más habitable.*
 - **Resultados de Gobernanza y Digitalización:** *Mejora en la gestión municipal, mayor transparencia, accesibilidad a los servicios y refuerzo de la planificación urbana.*
- **El coste total del Plan y la ayuda financiera de la Unión asignada:**
 - *Inversión Pública Total: 8.164.111,00 €*
 - *Ayuda financiera de la Unión Europea (Fondo FEDER): 4.898.467,00 €*

- *Tasa de cofinanciación del 60%*

- **Identidad Visual (Cabecera):** Al cargar la página, deben aparecer sin necesidad de hacer *scroll* los tres emblemas obligatorios (UE con la frase "Cofinanciado por la Unión Europea", Ministerio de Hacienda y Fondos Europeos).
Ejemplo:



3.1.1.2. Obligaciones de Suministro de Información (Portal Nacional)

Como Organismo Intermedio Ligero (OIL), Villena debe alimentar el portal web único del Ministerio de Hacienda para nutrir el mapa nacional de proyectos. La actuación debe ser constante siguiendo este calendario:



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Información a enviar	Frecuencia	Canal/Enlace
Calendario de próximas convocatorias	Tres veces al año	Formulario Oficial
Información sobre Operaciones Seleccionadas	Cada cuatro meses	Plantilla facilitada por la Autoridad de Gestión.
Información para el Mapa de Proyectos	Al menos una operación detectada	Plantilla excel estandarizada
Información sobre el Impacto de la Comunicación	Dos veces al año. Antes del 30 de septiembre y antes del 31 de marzo	Plantilla excel estandarizada

3.2. Redes Sociales

Las redes sociales son el canal clave para humanizar los fondos europeos. Villena combinará sus cuentas consolidadas con un nuevo canal específico para garantizar el máximo alcance y orden visual.

3.2.1. Canales y Gestión

Para la gestión de las redes sociales, se optará por el aprovechamiento integral de los canales institucionales oficiales ya existentes del Ayuntamiento de Villena. Esta estrategia permitirá una gestión más ágil y eficiente, beneficiándose de la

amplia base de seguidores y el alcance consolidado de las cuentas municipales.

En este sentido, se utilizarán los perfiles de **Facebook**, **X (Twitter)** e **Instagram** para centralizar la comunicación del Plan. El uso de estos canales actuales facilitará la difusión inmediata de noticias informativas y administrativas, así como la documentación visual de la transformación de la ciudad.

Especialmente en Instagram, al ser una red visual y aspiracional, se potenciarán formatos específicos (como el 'antes y después' de las obras o vídeos cortos del avance de las actuaciones) integrados en el flujo de comunicación general del consistorio. De este modo, se pone en valor el concepto de desarrollo urbano integral y se refuerza el compromiso de Villena con un modelo de ciudad moderna y sostenible ante toda la audiencia municipal, optimizando recursos y garantizando una mayor visibilidad del avance del Plan de forma clara y directa.

3.2.2. Normas de Publicación Obligatorias

Para que la Comisión Europea y el Ministerio validen la comunicación, cada post debe incluir:



M.I. Ayuntamiento de Villena
 NIF: P0314000A

- **Imagen/Vídeo:** Con los 3 logos (UE, Ministerio, Fondos UE) integrados.
- **Hashtags:** Siempre al final del texto: **#EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente.**
- **Etiquetas:** Mencionar a @FondosUE_Esp (X) y Fondos Europeos en España (LinkedIn, en el caso que se utilizara).

3.2.3. Ejemplos Prácticos de Storytelling

La comunicación de Villena en redes sociales debe evolucionar desde una descripción técnica de las obras hacia una narrativa centrada en el impacto ciudadano. El objetivo es **pasar de comunicar el "Qué"** (la infraestructura, el cemento o el software) **a comunicar el "Para qué"** (el beneficio real, la mejora de la calidad de vida y el valor social). A continuación se adjuntan ejemplos sobre actuaciones reales del PAI de Villena:

Actuación	Evite	Prefiera
Catas Arqueológicas en Plaza Mayor	"Se inician las catas arqueológicas en la Plaza Mayor #EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente"	"Desenterrando nuestra historia para construir el futuro. Investigamos el pasado de nuestra Plaza Mayor para poner en valor el patrimonio que nos hace únicos como ciudad. #EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente"

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Actuación	Evite	Prefiera
Rehabilitación del Mercado	"Se inician las obras de rehabilitación del Mercado Municipal enmarcadas dentro del Plan de Actuación Integrado #EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente"	"Más que un mercado, un punto de encuentro sostenible. Modernizamos nuestro mercado para que comprar productos de proximidad sea una experiencia digital, cómoda y cercana #EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente"
Asistente virtual inteligente para atención ciudadana (ChatBot)	"Desde hoy se ha puesto en marcha el asistente virtual inteligente para la atención administrativa #EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente"	"¿Dudas sobre tus trámites? Villena ahora te responde 24/7. Estrenamos un asistente virtual para que el Ayuntamiento esté siempre en tu bolsillo, sin esperas ni colas #EDIL #POPE #FEDER #EuropaSeSiente"

3.3. Carteles

De acuerdo con el **Artículo 50 del Reglamento (UE) 2021/1060**, el Ayuntamiento de Villena tiene la obligación de reconocer la ayuda de los Fondos mediante señalización física en el lugar de las operaciones. La tipología del soporte se define según el



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

coste total de la actuación basándonos en las estimaciones presupuestarias recogidas en el PAI.

En este sentido, cabe precisar que, para optimizar la gestión y la visibilidad de las intervenciones, los ejes estratégicos definidos originalmente en el PAI de Villena se han articulado en 6 operaciones diferenciadas. Por tanto, la señalización física (carteles de obra y placas permanentes) se organizará en torno a estas categorías operativas:

- **O1. Regeneración de espacios públicos en el Casco Histórico:** Incluyendo reurbanizaciones y mejoras de eficiencia energética.
- **O2. Regeneración de edificios públicos en el Casco Histórico:** Centrada en la rehabilitación del Palacio Consistorial y viviendas municipales.
- **O3. En-Clave la Pirámide:** Relativa a la urbanización del parque y la dotación del centro de innovación y emprendimiento.
- **O4. Organic Market (Mercado Municipal):** Operación específica para la rehabilitación y dinamización del mercado.

- **O5. Digitalización y ciberseguridad de la red municipal:** Enfocada a la protección de datos y administración pública.
- **O6. Digitalización y proximidad de servicios a la ciudadanía:** Referente a la instalación de quioscos y pantallas digitales.

Todo cartel o placa debe configurarse como un soporte informativo que visibilice la contribución europea, integrando obligatoriamente el emblema de la Unión con su declaración de cofinanciación junto al logotipo del Ayuntamiento, el nombre y una breve descripción de los objetivos del proyecto, así como los datos económicos (presupuesto total y ayuda FEDER), el cronograma de ejecución y la dirección web correspondiente en el caso que exista.



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

3.3.1. Operaciones de Gran Envergadura (Presupuesto > 500.000 €)

Para las operaciones cuyo coste total estimado sea superior a 500.000 €, el Ayuntamiento exhibirá vallas o placas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público. Estas deben estar instaladas tan pronto como comience la ejecución física de las obras o se instalen los equipos adquiridos (Art. 50.1.c).

Operaciones en Villena que requieren Valla/Placa Resistente (según estimación PAI):

- Regeneración espacios públicos casco histórico: 2.056.629,89 €
- Regeneración edificios públicos casco histórico: 2.197.895,13 €
- En-Clave la Pirámide: 868.372 €
- Organic market (Mercado Municipal): 2.241.213,91 €
- Digitalización y ciberseguridad de la red municipal: 550.000 €

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F



Organic Market Villena

Transformación estructural y energética del Mercado Municipal como centro de comercio sostenible y digital que facilitará el desarrollo del modelo Organic Market Villena. El proyecto integra la mejora de la eficiencia del inmueble mediante energía fotovoltaica, la creación de una "Zona de Experiencias" para el consumo de proximidad y la implementación de soluciones de alización comercial.

Duración
06/2026-09/2030

Inversión
2.241.213,91 €

Ayuda UE
1.344.728,35 €

Cofinanciado por la Unión Europea

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Fondos Europeos

AYUNTAMIENTO DE VILLENA

3.3.2. Inversiones inferiores a 500.000 €: Carteles A3 o pantalla electrónica equivalente

Para el resto de operaciones, se exhibirá en un lugar bien visible para el público al menos un **cartel de tamaño mínimo A3** o una pantalla electrónica equivalente (Art. 50.1.d), este caso solo aplica a la operación de "Digitalización y proximidad de servicios a la ciudadanía" con un total de 250.000 €.



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A



Duración
01/2028-12/2029

Inversión
250.000 €

Ayuda UE
150.000 €

Digitalización y proximidad de servicios a la ciudadanía

Nuevos puntos de atención digital y servicios de proximidad para la ciudadanía. Implementación de quioscos interactivos y pantallas táctiles para facilitar la realización de trámites administrativos, pagos y acceso a información municipal las 24 horas. Un sistema diseñado para reducir la brecha digital y acercar la administración a todos barrios de Villena.



3.4. Eventos

3.4.1. Acto de Operación Destacada

Villena debe seleccionar al menos una actuación por su relevancia social o arquitectónica para realizar un evento específico de manera obligatoria.

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

- **Propuesta de Operación Destacada:** Rehabilitación del Mercado Municipal (Organic Market Villena).
- **Tipo de evento:** Jornada de "puertas abiertas" o acto de inauguración técnica tras la finalización de las obras.
- **Objetivo:** Mostrar cómo la inversión europea ha transformado un espacio comercial tradicional en un centro digital y sostenible. Se invitará a los medios de comunicación y se realizará un vídeo resumen del impacto para redes sociales.

3.4.2. Acto de Cierre del PAI

Al finalizar la implementación total del PAI en **septiembre de 2030**, se celebrará de manera obligatoria un evento institucional de rendición de cuentas final.

- **Contenido:** Presentación de los resultados definitivos tras 5 años de ejecución de las actuaciones y por tanto de transformación urbana.
- **Invitaciones:** Se enviará invitación formal con antelación suficiente a la **Autoridad de Gestión (Ministerio de Hacienda)** y a la **Comisión Europea**.



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

- **Participación:** Involucración de agentes sociales y ciudadanos beneficiarios de las actuaciones en el Casco Histórico y áreas Smart.

3.4.3. Actos de Seguimiento de Hitos Intermedios

Dada la importancia de cumplir con los objetivos intermedios marcados por la Autoridad de Gestión, se recomienda realizar una acción de comunicación específica al alcanzar el primer gran hito de **marzo de 2027** (70% del gasto seleccionado o 20% de la ayuda justificada), con el objetivo de comunicar la buena salud de la ejecución del Plan y el compromiso del Ayuntamiento con los plazos de la Unión Europea.

4. Presupuesto

De conformidad con el **artículo 36 del Reglamento (UE) 2021/1060 y la Orden de Bases HAC/1072/2024**, el Ayuntamiento de Villena cuenta con una ayuda en concepto de asistencia técnica del 3,5% calculada a tanto alzado sobre el gasto subvencionable. Dentro de esta autonomía de gestión, y siguiendo las recomendaciones de la Autoridad de Gestión que

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

establece que el importe en materia de comunicación **alcance al menos el 0,3%** de la ayuda asignada para una valoración positiva.

Bajo este marco, el Ayuntamiento de Villena proyecta una gestión integral de esta partida (3,5% del total del PAI), donde tanto el Fondo FEDER como el consistorio cofinancian sus respectivas partes (60% y 40% respectivamente). A efectos de planificación, se establece una distribución por pilares estratégicos, entendiendo que las cifras presentadas son una **estimación orientativa** y que, en virtud de la autonomía de gestión, podrán realizarse **transferencias entre partidas** para asegurar el cumplimiento de los hitos del Plan. A continuación se presenta:



M.I. Ayuntamiento de Villena
 NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Pilares de la Asistencia Técnica	% s/total Asistencia Técnica	% s/total PAI	Importe Estimado (FEDER+Local)
Pilar 1: Formación	5%	0,17%	14.287,19 €
Pilar 2: Gestión, Seguimiento y Evaluación	70%	2,45%	200.020,72 €
Pilar 3: Visibilidad y Comunicación	25%	0,88%	71.435,97 €
Total	100%	3,50%	285.743,88 €

Dentro del presupuesto destinado a Visibilidad y Comunicación, se realiza la siguiente propuesta de inversión para alcanzar los objetivos estratégicos. Se reitera el carácter orientativo de este desglose, sujeto a ajustes técnicos durante la ejecución del PAI:

Línea de Actuación	Detalle y Justificación	Importe Estimado
Señalética y soportes	Vallas resistentes, placas de gran calidad y tótems informativos.	18.750,00 €
Ecosistema digital y redes	Desarrollo web avanzado y gestión profesional de contenidos (Vídeos cortos, Ads, Instagram).	18.750,00 €
Eventos de impacto	Inauguraciones técnicas, Acto de Operación Destacada y Acto Final de Cierre.	18.185,97 €
Contenido audiovisual	Producción profesional: Dron, vídeos testimoniales de ciudadanos y "antes/después".	15.750,00 €
TOTAL ESTRATEGIA		71.435,97 €

5. Calendario de Hitos y Seguimiento

5.1. Cuadro de mando interno

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación, el responsable de comunicación



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

del PAI mantendrá actualizado un Cuadro de Mando de Visibilidad. Este registro constituye la principal herramienta de control interno y pista de auditoría, permitiendo localizar de forma inmediata cada impacto comunicado, el canal utilizado y el soporte documental que acredita la acción.

Este cuadro es un documento dinámico que se actualizará de forma continua tras cada hito relevante. A fecha de elaboración de este plan, el registro de actuaciones de comunicación ya ejecutadas o en proceso inmediato de difusión es el siguiente:

Fecha	Canal	Motivo/Hito	Evidencia
11/02/2026	Prensa/Web Municipal	Asistencia a la Asamblea de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) para planificación de la EDIL.	Enlace Web Municipal Enlace Prensa
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

5.2. Cronograma de hitos

Para garantizar una difusión constante y equilibrada del Plan de Actuación Integrado, se establece el siguiente cronograma trimestral. Este calendario permite coordinar las obligaciones de visibilidad (como la instalación de cartelería) con las acciones de impacto ciudadano (eventos y redes sociales). El presente cuadrante es una herramienta de planificación flexible que deberá adaptarse a los plazos reales de licitación y ejecución de las actuaciones del PAI, asegurando que ningún hito administrativo o de obra quede sin su correspondiente cobertura comunicativa.



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

	2026				2027				2028				2029				2030			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Portal Web		Creación sección en página web			Mantenimiento sección PAI en Página Web Municipal															
Redes Sociales					A2.5	A1.7	A2.6 A3.1	A1.6	A2.2		A3.2 A3.3	A1.4			A2.7	A2.3	A3.4			
Carteles/Vallas			O1 O3	O2 O4		O5			O6											
Eventos						Acto de Seguimiento o Hito Intermedio		Acto de Operación Destacada : Edificios la Pirámide												Acto de Cierre del PAI



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

PROMOCION Y DESARROLLO

Expediente 1680016F

Leyenda Abreviaturas Actuaciones:

- A1.1. Ejecución obras Rehabilitación Palacio Consistorial
- A1.2. Ejecución obras de Reurbanización de Calles
- A1.4. Ejecución obras Regeneración de viviendas municipales.
- A1.6. Ejecución obras de Eficiencia Energética
- A1.7. Realización de las Catas Arqueológicas en Plaza Mayor
- A2.2. Obras de ejecución de Rehabilitación del Mercado
- A2.3. Organic Market Villena
- A2.5. Obras de ejecución de urbanización del Parque de la Pirámide
- A2.6. Dotación del edificio de la Pirámide
- A2.7. "En-Clave de Innovación La Pirámide": Centro de Innovación y Emprendimiento
- A3.1. Mejoras en ciberseguridad de la administración pública y gestión de copias de seguridad y mejor protección del dato.
- A3.2. Asistente virtual inteligente para atención ciudadana (ChatBot)
- A3.3. Instalación de quioscos digitales
- A3.4 Implementación de pantallas tácticas digitales